

Santiago, 24 de junio de 2016

Estimados padres y apoderados:

Junto con saludarlos afectuosamente, les informamos que a partir del día 28 de junio del presente año, nuestro colegio dará cumplimiento a la Ley 20.606 sobre Composición nutricional de los alimentos y su publicidad. Ésta consiste entre otras medidas, en mejorar la oferta de alimentos disponibles en los kioscos escolares, aumentando la disponibilidad de alimentos saludables y disminuyendo la oferta de alimentos no saludables. Todo esto ajustado a la normativa presentada en la Guía de Kioscos y Colaciones saludables del Ministerio de Salud.

Esperamos contar con su apoyo y colaboración en esta buena iniciativa para desarrollar hábitos de vida saludable en nuestros alumnos y alumnas.

Fraternalmente

Dirección Instituto Miguel León Prado